

Procuración General de la Nación

CONCURSO N° 44: DICTAMEN FINAL DEL JURADO.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días de mayo de 2007, se reúne el Tribunal designado para el Concurso N° 44 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por Resolución PGN N° 47/05 para cubrir la vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, presidido por el señor Fiscal General doctor Daniel Eduardo Adler e integrado además por los señores Fiscales Generales, doctores Rodolfo Marcelo Molina, Alfredo Francisco Miguel Terraf, Horacio José Fornaciari y doctora María Cristina Manghera de Marra a fin de emitir el dictamen final de evaluación de los antecedentes y de las pruebas de oposición en los términos del Art. 28 del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. (Res. PGN 101/04), de los concursantes inscriptos.

Como pautas generales para la evaluación de los antecedentes presentados por los postulantes, y conforme lo estatuido por el Art. 23 del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N., se consideró la antigüedad, tanto en el ejercicio de los cargos desempeñados en el Ministerio Público, como en el Poder Judicial, las jerarquías alcanzadas, el ejercicio privado de la profesión, los cargos públicos desempeñados (valorados de acuerdo a los incisos a) y b)), más los puntos adicionales previstos en el párrafo tercero del Reglamento. Se tuvo además en cuenta, tal como lo prevé el inciso c), las actividades de actualización y perfeccionamiento académico, analizando las carreras de especialización realizadas, en orden a su contenido, duración, nivel académico, universidad otorgante de los títulos y pertinencia con el cargo a cubrir. En materia de otros cursos de posgrado, jornadas, talleres, congresos y seminarios se consideró la calidad de la asistencia como panelista, disertante o ponente y las instituciones en que se desarrollaron dichas actividades académicas. Con respecto a la actividad docente, investigación universitaria o equivalente, becas y/o premios previstas en

USO OFICIAL

el inciso d), se ponderó su vinculación con el cargo concursado, su actuación en las distintas categorías acreditadas, el modo de las designaciones en los distintos cargos, los períodos de desempeño, como así también la universidad en que desarrollaron dichas labores. Asimismo, se tomaron en cuenta en función de lo establecido en el inciso e), las publicaciones científico jurídicas, por su calidad, extensión, originalidad y carácter de la autoría.

En cuanto a las pruebas de oposición, se deja constancia que los concursantes Marcela Fabiana Almeida, María Laura Barbafina, Gastón Ezequiel Barreiro, Juan Manuel Casanovas, Marcos Juan Cassani, Martín Ignacio de Virgiliis, Federico Martín Feldtmann, Guillermo Alberto Guevara Lynch, Ernesto Carlos Francisco Juliano, Luis Fernando Kuhn González, Mariano Federico Larrea, Hernán Aníbal Longo, Hernán Martín López, Esteban Lozada, Ramiro Luis Lugo Isola, Andrés Madrea, Santiago Markevich, Jorge Eduardo Mierez, Héctor Gerardo Moreno, Rodolfo Javier Murillas, Marcelo Osvaldo Sanchez, Daniel Oscar Surgen, María José Tedoldi, Hernán Alberto Tuppo y Carlos Alberto Vasser no comparecieron a rendir las mencionadas pruebas de oposición y por tal motivo quedaron excluidos del Concurso conforme lo establece el artículo 27 del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.

Para la prueba de oposición escrita, se sometió a dictamen de los postulantes, un expediente cuyo detalle resulta del informe presentado por el señor Jurista Invitado, profesor doctor Alejandro Freeland López Lecube. A los fines de la evaluación de esta prueba, se ponderó especialmente el cumplimiento de la consigna, la claridad expositiva (coherencia, comprensión y síntesis) y la eficacia en la redacción; el tratamiento y encuadre de las cuestiones a resolver, la descripción de los hechos (coherencia, comprensión, síntesis); la valoración de la prueba, las citas normativas, doctrinarias y jurisprudenciales; la originalidad en el desarrollo de la postura adoptada frente a la cuestión y la fundamentación lógico-jurídica respecto de la solución propiciada.

Para la evaluación de las pruebas de oposición oral, se consideró la

Procuración General de la Nación

claridad en la exposición, el desarrollo esquemático del tema, la distribución del tiempo acordado, el adecuado uso de la terminología jurídica y la calidad de las respuestas a las diversas preguntas formuladas por los integrantes del Jurado y el Jurista invitado.

Por su parte, el profesor doctor Alejandro Freeland López Lecube, presentó al Jurado su dictamen en los términos del Art. 28° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. (Res. PGN 101/04), respecto del desenvolvimiento de los concursantes en las referidas pruebas de oposición, a cuyos fundamentos y conclusiones, este Tribunal adhiere y, en consecuencia, tiene por reproducido como integrante del presente en mérito a la brevedad.

A continuación y en virtud de las consideraciones y constancias "ut supra" detalladas, se procederá, en el acápite I. a discriminar los puntajes correspondientes a la evaluación de los antecedentes otorgados (Art. 23 del Reglamento de Selección de Magistrados del M.P.F.N.), se consignarán las calificaciones obtenidas por los concursantes que han asistido a las pruebas de oposición escrita y oral ; y asimismo, se asentará la calificación total obtenida.

Luego, en el acápite II., se procederá a discriminar conforme a los incisos del Art. 23 ya citado, la calificación de antecedentes otorgada en acta de fecha 12/10/06, a aquellos concursantes que resultaron excluidos del concurso conforme lo establece el artículo 27 del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.

I.

AZZOLIN, Horacio Juan:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 24,25 (veinticuatro con veinticinco centésimos) puntos; inc. b) 0 (cero) punto; adicional especialización 20 (veinte) puntos; Inc. c) 10 (diez) puntos; Inc. d) 3 (tres) puntos, Inc. e) 3 (tres) puntos.

Total antecedentes: 60,25 (sesenta con veinticinco centésimos) puntos.

Prueba de oposición escrita: 60 (sesenta) puntos.

Prueba de oposición oral: 40 (cuarenta) puntos.

USO OFICIAL

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Calificación total: 160,25 (ciento sesenta y veinticinco) puntos.

BONOMI BLATTER, Carlos Martín:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 20,50 (veinte con cincuenta centésimos) puntos; inc. b) 0 punto; adicional especialización 2 (dos) puntos; Inc. c) 13 (trece) puntos; Inc. d) 3 (tres) puntos, Inc. e) 0 (cero) punto.

Total antecedentes: 38,50 (treinta y ocho con cincuenta centésimos) puntos.

Prueba de oposición escrita: 39 (treinta y nueve) puntos.

Prueba de oposición oral: 26 (veintiséis) puntos.

Calificación total: 103,50(ciento tres con cincuenta) puntos.

JARQUE, Gabriel Darío:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 40 (cuarenta) puntos; inc. b) 0 (cero) punto; adicional especialización 17 (diecisiete) puntos; Inc. c) 14 (catorce) puntos; Inc. d) 8 (ocho) puntos, Inc. e) 9 (nueve) puntos.

Total antecedentes: 88 (ochenta y ocho) puntos.

Prueba de oposición escrita: 60 (sesenta) puntos.

Prueba de oposición oral: 38 (treinta y ocho) puntos.

Calificación total: 186 (ciento ochenta y seis) puntos.

KISHIMOTO, Claudio Rodolfo:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 24 (veinticuatro) puntos; inc. b) 16 (dieciseis) puntos; adicional especialización 20 (veinte) puntos; Inc. c) 9 (nueve) puntos; Inc. d) 6 (seis) puntos, Inc. e) 2 (dos) puntos.

Total antecedentes: 77 (setenta y siete) puntos.

Prueba de oposición escrita: 51 (cincuenta y un) puntos.

Prueba de oposición oral: 30 (treinta) puntos.

Calificación total: 158 (ciento cincuenta y ocho) puntos.

*Procuración General de la Nación***RECALDE, Jorge Aníbal:**

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 25 (veinticinco) puntos; inc. b) 0 (cero) punto; adicional especialización 6 (seis) puntos; Inc. c) 6 (seis) puntos; Inc. d) 8 (ocho) puntos, Inc. e) 3 (tres) puntos.

Total antecedentes: 48 (cuarenta y ocho) puntos

Prueba de oposición escrita: 39 (treinta y nueve) puntos.

Prueba de oposición oral: 24 (veinticuatro) puntos.

Calificación total: 111 (ciento once) puntos.

II.

ALMEIDA, Marcela Fabiana:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 40 (cuarenta) puntos; inc. b) 0 (cero) puntos; adicional especialización 0 ; Inc. c) 6 (seis) puntos; Inc. d) 6 (seis) puntos, Inc. e) 0 (cero) punto.

Total antecedentes: 52 (cincuenta y dos) puntos.

BARBAFINA, María Laura:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 17,50 (diecisiete con cincuenta centésimos) puntos; inc. b) 13 (trece) puntos; adicional especialización 3 (tres) puntos ; Inc. c) 0 (cero) punto; Inc. d) 0 (cero) punto, Inc. e) 0 (cero) punto.

Total antecedentes: 33,50 (treinta y tres con cincuenta centésimos) puntos.

BARREIRO, Gastón Ezequiel:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 14 (catorce) puntos; inc. b) 0 (cero) punto; adicional especialización 0 (cero) punto ; Inc. c) 9 (nueve) punto; Inc. d) 12 (doce) puntos, Inc. e) 7 (siete) puntos.

Total antecedentes: 42 (cuarenta y dos) puntos.

USO OFICIAL

CASANOVAS, Juan Manuel:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.:Inc. a) 31 (treinta y uno) puntos; inc. b) 0 (cero) punto; adicional especialización 5 (cinco) puntos ; Inc. c) 14 (catorce) puntos; Inc. d) 3 (tres) puntos, Inc. e) 1 (un) punto.

Total antecedentes: 54 (cincuenta y cuatro) puntos.

CASSANI, Marcos Juan:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.:Inc. a) 31 (treinta y un) puntos; inc. b) 0 (cero) punto; adicional especialización 0 (cero) punto; Inc. c) 14 (catorce) puntos; Inc. d) 2 (dos) puntos, Inc. e) 0 (cero) punto.

Total antecedentes: 47 (cuarenta y siete) puntos.

DE VIRGILIIS, Martín Ignacio:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 13 (trece) puntos; inc. b) 0; adicional especialización 0 (cero) punto ; Inc. c) 8 (ocho) puntos; Inc. d) 3 (tres) puntos, Inc. e) 5 (cinco) puntos.

Total antecedentes: 29 (veintinueve) puntos.

FELDTMANN, Federico Martín:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 21 (veintiún) puntos; inc. b) 0 (cero) punto; adicional especialización 0 (cero) punto; Inc. c) 0 (cero) puntos; Inc. d) 2 (dos) puntos, Inc. e) 3 (tres).

Total antecedentes: 26 (veintiseis) puntos.

GUEVARA LYNCH, Guillermo Alberto:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 40 (cuarenta) puntos; inc. b) 0 (cero) punto; adicional

Procuración General de la Nación

especialización 20 (veinte) puntos ; Inc. c) 0 (cero) punto; Inc. d) 4 (cuatro) puntos, Inc. e) 4 (cuatro).

Total antecedentes: 68 (sesenta y ocho) puntos.

JULIANO, Ernesto Carlos Francisco:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 15 (quince) puntos; inc. b) 0 (cero) punto; adicional especialización 4 (cuatro) puntos ; Inc. c) 0 (cero) punto; Inc. d) 0 (cero) punto, Inc. e) 0 (cero) punto.

Total antecedentes: 19 (diecinueve) puntos.

KUHN GONZALEZ, Luis Fernando:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 0 (cero) punto ; inc. b) 13 (trece) puntos); adicional especialización 0 ; Inc. c) 2 (dos) puntos; Inc. d) 2 (dos) puntos, Inc. e) 0 (cero) punto.

Total antecedentes: 17 (diecisiete) puntos.

LARREA, Mariano Federico:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 40 (cuarenta) puntos; inc. b) 0 (cero); adicional especialización 0 (cero) punto ; Inc. c) 0 (cero) punto; Inc. d) 6 (seis) puntos, Inc. e) 0 (cero) punto.

Total antecedentes: 46 (cuarenta y seis) puntos.

LONGO, Hernán Aníbal:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 28.25 (veintiocho con veinticinco centésimos) puntos; inc. b) 0 (cero) punto; adicional especialización 15 (quince) puntos ; Inc. c) 2 (dos) puntos; Inc. d) 2 (dos) puntos, Inc. e) 1 (un) punto.

Total antecedentes: 48,25 (cuarenta y ocho con veinticinco centésimos) puntos.

USO OFICIAL

LÓPEZ, Hernán Martín:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 39,50 (treinta y nueve con cincuenta centésimos) puntos; inc. b) 0 (cero) puntos; adicional especialización 0 (cero) punto; Inc. c) 7 (siete) puntos; Inc. d) 7 (siete) puntos, Inc. e) 5 (cinco) puntos.
Total antecedentes: 58.50 (cincuenta y ocho con cincuenta) puntos.

LOZADA, Esteban:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 37.25 (treinta y siete con veinticinco centésimos) puntos; inc. b) 0 (cero) punto; adicional especialización 0 (cero) punto; Inc. c) 0 (cero) punto; Inc. d) 4 (cuatro) puntos, Inc. e) 1 (un) punto.
Total antecedentes: 42,25 (cuarenta y dos con veinticinco) puntos.

LUGO ISOLA, Ramiro Luis:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 12.75 (doce con setenta y cinco centésimos) puntos; inc. b) 0 (cero) punto; adicional especialización 0 (cero) punto ; Inc. c) 6 (seis) puntos; Inc. d) 0 (cero) punto, Inc. e) 0 (cero) puntos.
Total antecedentes: 18,75 (dieciocho con setenta y cinco) puntos.

MADREA, Andrés:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 40 (cuarenta) puntos; inc. b) 0 (cero) punto; adicional especialización 0 (cero) punto ; Inc. c) 10 (diez) puntos; Inc. d) 8 (ocho) puntos, Inc. e) 1 (un) punto.
Total antecedentes: 59 (cincuenta y nueve) puntos.

MARQUEVICH, Santiago:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 22.50 (veintidos con cincuenta centésimos) puntos; inc.

Procuración General de la Nación

b) 0 (cero) puntos; adicional especialización 0 (cero) punto; Inc. c) 13 (trece) puntos; Inc. d) 4 (cuatro) puntos, Inc. e) 0 (cero) punto.

Total antecedentes: 39,50 (treinta y nueve con cincuenta) puntos.

MIEREZ, Jorge Eduardo:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 8,50 (ocho con cincuenta centésimos) puntos; inc. b) 16 (dieciseis); adicional especialización 20 (veinte) puntos ; Inc. c) 9 (nueve) puntos; Inc. d) 6 (seis) puntos, Inc. e) 0 (cero) punto.

Total antecedentes: 59,50 (cincuenta y nueve con cincuenta) puntos.

MORENO, Héctor Gerardo:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 40 (cuarenta) puntos; inc. b) 0 (cero) punto; adicional especialización 20 (veinte) puntos ; Inc. c) 8 (ocho) puntos; Inc. d) 2 (dos) puntos, Inc. e) 0 (cero) punto.

Total antecedentes: 70 (setenta) puntos.

MURILLAS, Rodolfo Javier:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 40 (cuarenta) puntos; inc. b) 0 (cero) punto; adicional especialización 6 (seis) puntos ; Inc. c) 0; Inc. d) 0 (cero) punto, Inc. e) 1 (un) punto.

Total antecedentes: 47 (cuarenta y siete) puntos.

SÁNCHEZ, Marcelo Osvaldo:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 26 (veintiseis) puntos; inc. b) 0 (cero) punto; adicional especialización 15 (quince) ; Inc. c) 0 (cero) punto; Inc. d) 1 (un) punto, Inc. e) 1 (un) punto.

Total antecedentes: 43 (cuarenta y tres) puntos.

USO OFICIAL

SURGEN, Daniel Oscar:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 31 (treinta y un) puntos; inc. b) 20 (veinte) puntos; adicional especialización 0 (cero) punto; Inc. c) 0 (cero) punto; Inc. d) 0 (cero) punto, Inc. e) 0 (cero) punto.

Total antecedentes: 51 (cincuenta y un) puntos.

TEDOLDI, María José:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 31 (treinta y un) puntos; inc. b) 8 (ocho) puntos; adicional especialización 0 (cero) punto; Inc. c) 6 (seis) puntos; Inc. d) 0 (cero) punto, Inc. e) 0 (cero) punto.

Total antecedentes: 45 (cuarenta y cinco) puntos.

TUPPO, Hernán Alberto:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 32.25 (treinta y dos con veinticinco) puntos; inc. b) 0 (cero) punto; adicional especialización 20 (veinte) ; Inc. c) 11 (once) puntos; Inc. d) 7 (siete) puntos, Inc. e) 1 (un) punto.

Total antecedentes: 71,25 (setenta y uno con veinticinco) puntos.

VASSER, Carlos Alberto:

Antecedentes: Art. 23° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N.: Inc. a) 31.75 (treinta y uno con setenta y cinco) puntos; inc. b) 0 (cero) punto; adicional especialización 0 (cero) punto ; Inc. c) 14 (catorce) puntos; Inc. d) 3 (tres) puntos, Inc. e) 1 (un) punto.

Total antecedentes: 49,75 (cuarenta y nueve con setenta y cinco) puntos.

III.-

En virtud de todo lo expuesto y de conformidad a lo normado por el Art. 28° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. (Res. PGN 101/04), el Tribunal resuelve que el orden de mérito del presente Concurso, queda conformado de la siguiente manera, en función del

Procuración General de la Nación

puntaje total obtenido por los postulantes:

1°) JARQUE, Gabriel Darío – 186 (ciento ochenta y seis) puntos.

2°) AZZOLÍN, - 160,25 (ciento sesenta con veinticinco) puntos.

3°) KISHIMOTO, Claudio Rodolfo – 158 (ciento cincuenta y ocho) puntos.

4°) RECALDE, Jorge Aníbal – 111 (ciento once) puntos.

5°) BONOMI BLATTER, Carlos Martín – 103,50 (ciento tres con cincuenta) puntos.

Sin más temas que tratar se da por terminado el acto, firmando los miembros del Tribunal al pie de la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo, por ante mí de lo que doy fe.-

USO OFICIAL

The block contains several handwritten signatures in black ink. At the top left is a signature that appears to be 'Jarque'. Below it is another signature, possibly 'Azzolín'. To the right of these are two more signatures, one of which is quite large and stylized. At the bottom of the page, there are three more signatures, including one that looks like 'Kishimoto' and another that is partially obscured by a diagonal line.